



Irg/ogv  
S.42°/373

OFICIO N° 108754  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de junio de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar con urgencia las acciones correspondientes frente al preocupante estado de deterioro estructural que afecta al Hospital Kallvu Llanka de la comuna de Cañete, Región del Biobío, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 510324581D11B078



**MAT: Solicitud de fiscalización urgente y plan de reparación – Hospital Kallvu Llanka, comuna de Cañete.**

---

**A: SR. BERNARDO MARTORELL GUERRA**

SUBSECRETARIO REDES ASISTENCIALES

SUBSECRETARIA REDES ASISTENCIALES

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ**

HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

En ejercicio de mis facultades fiscalizadoras como Diputada de la República, y atendiendo a los graves antecedentes conocidos recientemente, me dirijo a usted para solicitar se dispongan con urgencia las acciones correspondientes frente al preocupante estado de deterioro estructural que afecta al Hospital Kallvu Llanka de la comuna de Cañete, región del Biobío.

Conforme a lo informado por personal del establecimiento, el día sábado 14 de junio, a raíz de intensas precipitaciones, se produjo el ingreso de agua en diversas dependencias del cuarto piso del recinto hospitalario, afectando directamente la Sala 1 Médico Quirúrgico y la sala de descanso del personal clínico, mientras se encontraban hospitalizados tres pacientes, incluyendo una persona adulta mayor. Esta situación representa un riesgo inaceptable para la seguridad de usuarios y



trabajadores del recinto, y evidencia una grave falla en las condiciones de infraestructura sanitaria que deben garantizarse como estándar mínimo en la red pública de salud.

Los antecedentes recogidos indican que estas filtraciones tendrían origen en daños estructurales ocasionados por el terremoto del año 2010, los cuales no habrían sido debidamente reparados, permitiendo que el problema se agravara con el paso del tiempo, sin que se hayan implementado medidas correctivas adecuadas.

En atención a lo anterior, y con el objetivo de resguardar el derecho a una atención segura, digna y continua en salud, solicito a usted tenga a bien disponer lo siguiente:

1. Remita los informes técnicos o diagnósticos elaborados por esa Subsecretaría respecto de la infraestructura del Hospital Kallvu Llanka desde el año 2010 a la fecha.
- 2.- Indique si existe un proyecto de conservación, mejoramiento o reposición programado para dicho recinto, señalando su etapa de avance y responsables.
- 3.-Informe si se ha instruido alguna medida de contingencia o mitigación a propósito de las filtraciones y daños estructurales denunciados recientemente.
- 4.- Señale qué coordinación se ha mantenido con el Servicio de Salud Arauco respecto a la situación de infraestructura del hospital.

**POR TANTO,**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, solicito que se informe a esta Diputación en el más breve plazo.



**Karen Andrea Medina Vásquez**

H. Diputada









A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen Medina V.', enclosed within a simple rectangular border.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

